



MIEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 OCT. 2009

VISTO: la convocatoria realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, para la contratación de personal bajo el régimen de Contrato de Trabajo a Término, establecido en los artículos 30 y siguientes de la Ley Nro. 17.556 del 18 de septiembre de 2002 y Decretos Nros. 85/003 y 376/003 del 28 de febrero y 11 de septiembre de 2003.-----

RESULTANDO: I) que se definió el perfil para profesional de Economista.-----

II) que el Tribunal de Selección designado para ese perfil, actuó de acuerdo con los criterios de evaluación y proceso establecido.-----

III) que el Sr. Ministro homologó el fallo del citado Tribunal y mantiene el orden de prelación por un año.-----

CONSIDERANDO: I) que como resultado de ese proceso, fue seleccionado la Economista: Laura Elizabeth Piedrabuena, CI: 3.925.028-4.----

II) que resulta imprescindible la previa autorización expresa del Poder Ejecutivo, para proceder con la contratación al amparo del referido régimen.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Contaduría General de la Nación, la División Contabilidad y Finanzas y el Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA-----

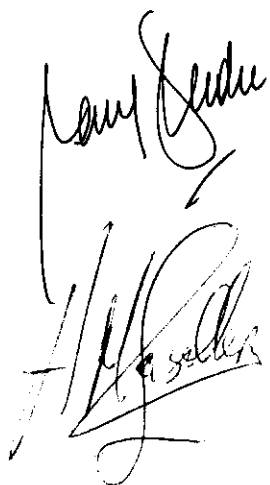
RESUELVE:-----

1º - Autorízase al Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería a contratar bajo el régimen de Contrato de Trabajo a Término, establecido en los artículos 30 y siguientes de la Ley Nro. 17.556 del 18 de septiembre de 2002 y Decretos Nros. 85/003 y 376/003 del 28 de febrero y 11 de septiembre de 2003, para desempeñarse en la U.E. 008 Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, con el perfil de Economista, por 40 horas semanales de labor y por el plazo de un año, a la Ec. Laura Elizabeth Piedrabuena CI: 3.925.028-4, en la categoría Profesional, Nivel III, con una remuneración de \$ 36.378, (pesos treinta y seis mil trescientos setenta y ocho con 00/00), valor enero de 2009, además de los conceptos que le correspondan de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del citado Decreto Nro. 376/003.-----

Ae. 362

8009/09

2º - La presente Resolución queda Ad Referendum del Tribunal de Cuentas.---
3º -Comuníquese y pásese al Departamento de Recursos Humanos y a la
División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.-----
AR.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rafael Ángel...', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabare Vazquez', written in a cursive style.
Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República